

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Treinta y Uno de Familia de Bogotá D.C.

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 21 de Septiembre de 2021

Proceso: 11001-31-10031-2019-00104-00

AUDIENCIA REALIZADA POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS

Inicio audiencia: 11:46 a.m. del 21 de Septiembre de 2021

Fin audiencia: 11:53 a.m. del 21 de Septiembre de 2021

INTERVINIENTES

Juez: MARÍA EMELINA PARDO BARBOSA

Se deja constancia que en la diligencia también concurrieron de forma virtual la demandante GLADYS MARÍA HERNANDEZ FLOREZ, el demandado JOSE SILVANO HERNANDEZ CAMARGO y su apoderada en amparo de pobreza CARMEN ALICIA BERNAL ARIAS.

EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

*Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la demandante señora GLADYS MARÍA y con el fin de no vulnerar el derecho a la defensa y contradicción de la parte actora, a fin de que confiera poder a un abogado o sea representada, se accede a la petición de suspensión de esta audiencia para lo cual **se señala la hora de las 11:00 de la mañana del día 27 de septiembre de 2021**, a fin de recepcionar alegatos y proferir la sentencia que en derecho corresponda, fecha y hora en la cual se llevará a cabo la diligencia con o sin presencia del apoderado que designen.*

No siendo otro el objeto de la diligencia se termina y el acta correspondiente se firma por la suscrita de forma electrónica, siendo las 11:53 a.m. del día 21 de septiembre de 2021, se levanta la audiencia

Firmado Por:

Maria Emelina Pardo Barbosa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 031 Oral

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3321fdffdfa5d50457e0e5523c7e98067712246894079062fac8c391c7177c5

Documento generado en 21/09/2021 12:22:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>